



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

Buenos Aires, 1 de abril de 2026.

RESOLUCIÓN CSEL N° 2/2026

VISTO:

El estado del concurso N° 76/2025, convocado para cubrir diez (10) cargos de Juez/a de Primera Instancia de la Justicia del Trabajo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y,

CONSIDERANDO:

Que el día 24 de mayo de 2025 se llevó a cabo la prueba de oposición escrita conforme lo dispuesto en la RES. CSEL Nro. 18/2025.

Que el día 1 de abril del corriente los miembros del jurado del concurso han presentado el dictamen correspondiente.

Que con arreglo a lo dispuesto en el art. 31 del Reglamento de Concursos, aprobado mediante Res. CM 23/2015, corresponde disponer la fecha del acto público en el cual se identificarán los exámenes escritos.

Que toda vez que la presidenta y la consejera integrante de la Comisión, Dras. Rocío López Di Muro y Karina Leguizamón, respectivamente, se encuentran en uso de licencia, a los efectos de no dilatar el trámite del concurso, la presente resolución será suscripta por el consejero Luis Duacastella Arbizu y luego sometida a ratificación.

Por ello, conforme lo normado en la ley 31 y el reglamento de concurso aprobado por Res. CM 23/2015; y en ejercicio de las funciones previstas por el art. 42 del Reglamento Interno del Plenario y las Comisiones del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. CM 221/2019).

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Identificar las pruebas escritas recibidas en el concurso nro. 76/2025 –convocado para cubrir diez (10) cargos de Juez/a de Primera Instancia de la Justicia del Trabajo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires- el día lunes 6 de abril de 2026, a las 14 hs., en la Sala de Plenario de este Consejo de la Magistratura, sito en Julio Argentina Roca 530, piso 1º, de esta ciudad.

Art. 2°: Instrúyase que por Secretaría se incorpore la presente resolución en el orden del día de la próxima reunión de Comisión para su ratificación.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a la Secretaría Legal y Técnica, publíquese en la página web del Consejo de la Magistratura, notifíquese a los concursantes por correo electrónico, y archívese.

RESOLUCION CSEL nro. 2/2026



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

